



**DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ixtlahuacán del Río  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021**

**ARTÍCULO 8 FRACCIÓN V INCISO "O":** La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

**PERIODO: DEL 1 al 31 de Octubre del 2018**

| ADJUDICACIONES DIRECTAS DE OBRA PÚBLICA, PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS |   |   |   |   |  |   |  |   |                             |                          |
|---|---|---|---|---|--|---|--|---|-----------------------------|--------------------------|
| 1   | 2   | 3   | 4   | 5   | 6  | 7   | 8  | 9   | 10                          | 11                       |
| La propuesta enviada por el participante;   | Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; | La autorización del ejercicio de la opción; | En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos; | El nombre de la persona física o jurídica adjudicada; | La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución; | El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra; | Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda; | Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados; | El convenio de terminación; | El finiquito.            |
| NO SE GENERÓ INFORMACIÓN  | NO SE GENERÓ INFORMACIÓN  | NO SE GENERÓ INFORMACIÓN                    | NO SE GENERÓ INFORMACIÓN  | NO SE GENERÓ INFORMACIÓN                              | NO SE GENERÓ INFORMACIÓN   | NO SE GENERÓ INFORMACIÓN  | NO SE GENERÓ INFORMACIÓN   | NO SE GENERÓ INFORMACIÓN  | NO SE GENERÓ INFORMACIÓN    | NO SE GENERÓ INFORMACIÓN |

**NOTA:** Se informa que la información solicitada en el Artículo 8, Fracción V, inciso O de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, donde se hace solicitud a la información antes mencionada, no se encuentra disponible ya que no se cuenta con ningún concurso por invitación o licitaciones en materia de adjudicaciones directas de obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios; por ende, con lo antes mencionado, se informa que no se encuentra disponible en los archivos de este Sistema DIF de Ixtlahuacán del Río respecto en este periodo que se informa.



**DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ixtlahuacán del Río  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021**

**ARTÍCULO 8 FRACCIÓN V INCISO "O":** La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

**PERIODO: DEL 1 al 30 de Noviembre del 2018**

| ADJUDICACIONES DIRECTAS DE OBRA PÚBLICA, PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS |   |   |   |   |  |   |  |   |                             |                          |
|---|---|---|---|---|--|---|--|---|-----------------------------|--------------------------|
| 1   | 2   | 3   | 4   | 5   | 6  | 7   | 8  | 9   | 10                          | 11                       |
| La propuesta enviada por el participante;   | Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; | La autorización del ejercicio de la opción; | En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos; | El nombre de la persona física o jurídica adjudicada; | La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución; | El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra; | Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda; | Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados; | El convenio de terminación; | El finiquito.            |
| NO SE GENERÓ INFORMACIÓN  | NO SE GENERÓ INFORMACIÓN  | NO SE GENERÓ INFORMACIÓN                    | NO SE GENERÓ INFORMACIÓN  | NO SE GENERÓ INFORMACIÓN                              | NO SE GENERÓ INFORMACIÓN   | NO SE GENERÓ INFORMACIÓN  | NO SE GENERÓ INFORMACIÓN   | NO SE GENERÓ INFORMACIÓN  | NO SE GENERÓ INFORMACIÓN    | NO SE GENERÓ INFORMACIÓN |

**NOTA:** Se informa que la información solicitada en el Artículo 8, Fracción V, inciso O de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, donde se hace solicitud a la información antes mencionada, no se encuentra disponible ya que no se cuenta con ningún concurso por invitación o licitaciones en materia de adjudicaciones directas de obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios; por ende, con lo antes mencionado, se informa que no se encuentra disponible en los archivos de este Sistema DIF de Ixtlahuacán del Río respecto en este periodo que se informa.



**DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ixtlahuacán del Río  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021**

**ARTÍCULO 8 FRACCIÓN V INCISO "O":** La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

**PERIODO: DEL 1 al 31 de Diciembre del 2018**

| ADJUDICACIONES DIRECTAS DE OBRA PÚBLICA, PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS |   |   |   |   |  |   |  |   |                             |                          |
|---|---|---|---|---|--|---|--|---|-----------------------------|--------------------------|
| 1   | 2   | 3   | 4   | 5   | 6  | 7   | 8  | 9   | 10                          | 11                       |
| La propuesta enviada por el participante;   | Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; | La autorización del ejercicio de la opción; | En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos; | El nombre de la persona física o jurídica adjudicada; | La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución; | El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra; | Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda; | Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados; | El convenio de terminación; | El finiquito.            |
| NO SE GENERÓ INFORMACIÓN  | NO SE GENERÓ INFORMACIÓN  | NO SE GENERÓ INFORMACIÓN                    | NO SE GENERÓ INFORMACIÓN  | NO SE GENERÓ INFORMACIÓN                              | NO SE GENERÓ INFORMACIÓN   | NO SE GENERÓ INFORMACIÓN  | NO SE GENERÓ INFORMACIÓN   | NO SE GENERÓ INFORMACIÓN  | NO SE GENERÓ INFORMACIÓN    | NO SE GENERÓ INFORMACIÓN |

**NOTA:** Se informa que la información solicitada en el Artículo 8, Fracción V, inciso O de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, donde se hace solicitud a la información antes mencionada, no se encuentra disponible ya que no se cuenta con ningún concurso por invitación o licitaciones en materia de adjudicaciones directas de obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios; por ende, con lo antes mencionado, se informa que no se encuentra disponible en los archivos de este Sistema DIF de Ixtlahuacán del Río respecto en este periodo que se informa.